

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y LA UNIDAD DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS (CHUC).

0. Objeto del Contrato

El objeto del contrato consiste en el suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento electromédico que, dada su diversidad, se considera necesaria su distribución en diferentes lotes:

Servicio de Pediatría:

- LOTE 1: Monitor de paciente ECG
- LOTE 2: Sistema EEG de diagnóstico clínico

Unidad de Endoscopia Digestiva:

- LOTE 3: Bomba de dióxido de carbono
- LOTE 4: Bomba de lavado endoscópico
- LOTE 5: Monitor de grado médico

1. Justificación Técnica de la Necesidad

El Servicio de Pediatría ha detectado la necesidad de un monitor cardiorrespiratorio de uso en cualquier paciente en edad pediátrica. Se trata de un elemento esencial para realizar sedaciones, procedimientos en los que se emplea medicación depresora neurológica y cardiorrespiratoria, que cada vez más frecuentemente se llevan a cabo en el Hospital de Día Pediátrico. Por otro lado, se requiere también de un Sistema EEG de diagnóstico clínico para sustituir a otro del que se ha cursado su baja por una avería irreparable.

En el Servicio de Aparato Digestivo se necesita, debido a la antigüedad de algunos de los equipos cuya compra se propone, a la reciente baja administrativa de otros por avería irreparable, así como un incremento en el número de aparatos para atender el aumento de la demanda asistencial:



- Una bomba de dióxido de carbono: Actualmente se realizan las exploraciones endoscópicas con aire y no con dióxido de carbono. El uso de aire en las endoscopias se considera un procedimiento en desuso y de riesgo en algunas exploraciones invasivas y prolongadas, por este motivo, se requiere su adquisición consiguiendo, además, incorporar en el futuro otras técnicas.
- Cuatro bombas de lavado endoscópico con las que dotar a todas las salas de Endoscopia Digestiva, consiguiendo de este modo disponer también de una bomba de reserva para casos de avería.
- Dos monitores de grado médico: El monitor disponible en la sala 1 de la Unidad de Endoscopia Digestiva tiene escasa resolución y no permite obtener imágenes de calidad en ecoendoscopia, imagen simultánea de colangiopancreatografía y colangioscopia, y no permite la captura de imágenes de colangioscopia que puedan ser incorporadas al informe endoscópico. Además, se ha iniciado el trámite de baja administrativa de otro monitor por avería irreparable.

2. Costes

Se ha realizado un sondeo a empresas de referencia, cuyo equipamiento propuesto cumple con las características técnicas que se requieren, obteniendo los importes de referencia (sin IGIC) detallados en la siguiente tabla.

LOTE	EQUIPO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTALES	IGIC
1	Monitor de paciente ECG	2.795,00 €	1	2.795,00 €	Exento
2	Sistema EEG de diagnóstico clínico	7.205,00 €	1	7.205,00 €	Exento
3	Bomba de dióxido de carbono	6.117,60 €	1	6.117,60 €	183,53 €
4	Bomba de lavado endoscópico	1.833,58 €	4	7.334,32 €	220,03 €
5	Monitor de grado médico	5.736,24 €	2	11.472,48 €	344,17 €
TOTAL				34.924,40 €	747,73 €

Los equipos de los lotes 1 y 2 están exentos de IGIC conforme al Decreto-ley 17/2021, de 23 de diciembre, por el que se amplía el plazo de aplicación del tipo cero en el Impuesto General Indirecto Canario, a la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, y se unifica su regulación, prorrogada su vigencia hasta el 30 de septiembre de 2024 mediante el DECRETO ley 4/2024, de 1 de abril.



COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS

COSTES DIRECTOS E INDIRECTOS			
Costes Directos	Coste de los equipos (76%)	26.542,54 €	27.241,03 €
	Instalación y puesta en marcha (2%)	698,49 €	
Costes Indirectos	Gastos generales (16%)		5.587,90 €
Beneficio Industrial (6%)			2.095,46 €
Total			34.924,40 €

3. Consideraciones medioambientales

En la ejecución del contrato la persona contratista habrá de cumplir las condiciones siguientes, al considerarse las mejores para dicha ejecución del contrato, con el fin de minimizar el impacto medioambiental:

- La empresa adjudicataria será la responsable de la gestión de la retirada de los embalajes utilizados para el transporte del equipo a instalar y los materiales recibidos en condiciones no aptas para su uso que resulten de la ejecución del contrato, incluidos el almacenaje, transporte, reciclaje o destrucción de los mismos, corriendo de su cuenta los gastos que por estos conceptos pudieran generarse. En este sentido, a los efectos de verificar el cumplimiento de esta condición especial de ejecución, deberá presentar el documento de entrega a gestor.

4. Forma de Pago

Se facturará a la finalización de la ejecución del contrato.

5. Inicio y Ejecución del Contrato

Inicio: a la firma del contrato

Fin: 60 días desde la firma del contrato.

6. Propuesta

Se propone la formalización de un contrato para el Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el Servicio de Pediatría y la Unidad de Endoscopia Digestiva.

Se firma electrónicamente el presente documento a los efectos oportunos y para que conste donde proceda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAVID SAMUEL SUAREZ RODRIGUEZ - INGENIERA/O TECNICA/O TELECOMUNICACIONES

Fecha: 22/04/2024 - 09:41:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0T-696ZvMUZireB02g3f9g8KmagCcJXaI



El presente documento ha sido descargado el 22/04/2024 - 09:41:51